



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año de la Universalización de la Salud”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 179 -2020-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 de Noviembre de 2020.

VISTO:

El Memorándum N° 420-2020-GR.CAJ/DRAC, de fecha 09 de noviembre del 2020. MAD N° 5462113, y demás anexos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Director Regional de Agricultura Cajamarca, comunica al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyecte la Resolución Directoral Regional Sectorial, que apruebe la cuarta modificación quinta versión del Plan Anual de Contrataciones del Estado PAC – 2020, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Que, mediante Oficio N° 227-2020-GR.CAJ-DRA/ADM/LOG, de fecha 09 de noviembre del 2020 el responsable de la Unidad de Logística – Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, solicita la cuarta modificación quinta versión del Plan Anual de Contrataciones del Estado PAC – 2020, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, a fin de poder publicar la misma en la plataforma del SEACE; debiendo incluirse al mismo:

N.	TIPO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDA D	OBJETO DEL PROCESO	MODALID A DE CONTRAT ACION	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVIST A DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO s/.
18	AS	Elaboración de expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO PARA RIEGO EN LOS CENTRO Poblados de APALIN Y BELLAVISTA BAJA EN LOS DISTRITOS DE LOS BAÑOS DEL INCA Y LA ENCAÑADA PROVINCIA DE CAJAMARCA- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI N° 2465172	UNIDAD	1	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRAT A	R.O.	Noviembre	S/ 215,208.00
19	AS	Contratación de ejecución de obra: “CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE RIEGO EN EL CUSHIPUQUIO- VENTANILLAS DE COMBAYO, EN LA LOCALIDAD DE COMBAYO, DISTRITO DE LA ENCAÑADA. PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI N° 2430827	UNIDAD	1	EJECUCIO N DE OBRA	CONTRAT A	R.O.	Noviembre	S/ 323,708.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año de la Universalización de la Salud”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 09 -2020-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 de Noviembre de 2020.

20	AS	Capacitación de los beneficiarios en operación y mantenimiento de la obra: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TUÑAD, HUALABAMBA, CASERIOS CHONTA BAJA, TUÑAD, GIGANTE, HUALABAMBA, DISTRITO DE SAN BERNARDINO, PROVINCIA DE SAN PABLO, REGION CAJAMARCA”	UNIDAD	1	SERVICIO	CONTRAT A	R.O	Noviembre	S/53,100.00
----	----	---	--------	---	----------	-----------	-----	-----------	-------------

Que, el Artículo 6º del Reglamento de la Ley N° 30225 aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sobre Plan Anual de Contrataciones establece lo siguiente: 6.1 *El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.* 6.2. *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.* 6.3. *La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.* 6.4. *Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.*

Que, en observancia de dicha norma, la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año 2020, mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 09-2020-GR.CAJ/DRA, finalmente corresponde modificar dicho Plan a efectos de incorporar o incluir de acuerdo al segundo considerando de la presente Resolución.

Por estas consideraciones y de conformidad a las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias, Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración, con la aprobación del Director Regional de Agricultura Cajamarca.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER LA MODIFICACION N° 04,
Versión 05, del Plan Anual de Contrataciones 2020, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, aprobado por Resolución Directoral Regional Sectorial N° 09-2020-GR.CAJ/DRA, de 21 de enero de 2020, a efectos de incluir los procesos, de acuerdo al cuadro adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año de la Universalización de la Salud”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 179 -2020-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 de Noviembre de 2020.

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución a las Oficinas de Planificación Agraria, Administración, a la Plataforma del SEACE y publicarlo en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Dir. Florencio Vera Malaver
DIRECTOR

